DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO

En Málaga,

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don **JOSÉ LUIS PASTRANA BLANCO,** con domicilio a efectos del presente contrato en Málaga, calle Severo Ochoa número 28, Parque Tecnológico de Andalucía (Campanillas - 29590 - Málaga) y cuyas restantes circunstancias personales se omiten en atención a que comparece en el presente acto en ejercicio de las funciones del cargo que más adelante se especifica, y,

DE OTRA PARTE: Don **JOSÉ ANTONIO GÓMEZ TRABADO,** con domicilio a efectos del presente contrato en **El Prat de Llobregat – 08820 – Barcelona, avenida de les Garrigues, números 38-44, planta baja,** y provisto/provista de Documento Nacional de Identidad número **33313603R.**

EXPONEN

Que habiendo resultado adjudicataria del contrato de suministro que se dirá, la entidad **TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.**, proceden a formalizar el mismo, de conformidad con los apartados que seguidamente se exponen:

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y CONTRATISTA DEL CONTRATO, CON REFERENCIA A SU COMPETENCIA Y CAPACIDAD, RESPECTIVAMENTE.

El **Sr. Pastrana Blanco,** actúa en nombre y representación, en su condición de Director Gerente, de la **EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS** (en lo sucesivo EPES), con CIF **Q2900463G,** Entidad de Derecho público adscrita a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que goza de personalidad jurídica y patrimonio propios y creada mediante la Ley 2/1994, de 24 de marzo, estando facultado el compareciente para este acto en virtud de las competencias que le confiere el artículo 20 bis de los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, aprobados por el Decreto 88/1.994 de 19 de Abril (BOJA núm. 54 de 23 de Abril de 1.994), modificados mediante Decreto 92/2013 de 31 de julio de 2013 (BOJA núm. 146 de 8 de agosto de 2013).

El **Sr. Gómez Trabado** en nombre y representación, en su condición de **Apoderado,** de la mercantil **TECNOCONTROL SERVICIOS, S.A.**, domiciliada en **Tres Cantos – 28760 – Madrid, Ronda de Poniente, 11,** constituida por tiempo indefinido mediante escritura otorgada en fecha **28 de enero de 1983** ante el notario del Ilustre Colegio de **Madrid, D. Alfonso Rivera Simón,** bajo el número **228** de orden de su protocolo y provista de Código de Identificación Fiscal **A28815322,** estando facultado el representante compareciente mediante escritura otorgada en fecha **22 de enero de 2013** ante el notario del Ilustre Colegio de **Madrid, D. José Ángel Gómez-Morán Etchart,** bajo el número **93** de orden de su protocolo.

Ambas partes, en sus respectivas condiciones de Órgano de Contratación y Contratista, se reconocen mutuamente la necesaria competencia y capacidad para perfeccionar con su voluntad el presente

Código:	7GTMZ740PFIRMA3b2FCxGnMtko198S	Fecha	28/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/4

documento administrativo de formalización de la contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EXPTE. 19002020)**, de acuerdo con las prescripciones establecidas en el 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en lo sucesivo LCSP) y el artículo 71 del Real Decreto 1098/2001 por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo RGLCAP), manifestando a tal fin los comparecientes que sus respectivos cargos y facultades se encuentran plenamente vigentes.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO.

I. En fecha 22 de marzo de 2019 el órgano de contratación de la EPES aprobó el gasto para la ejecución del presente contrato y comprometió la correspondiente partida presupuestaria por un importe de **55.000,00 euros, Excluido IVA.**

II. Mediante resolución de fecha 22 de marzo de 2019 el órgano de contratación de la EPES acordó autorizar la celebración del presente contrato, aprobando a tal efecto los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares.

III. El expediente de contratación se ha tramitado por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria conforme lo dispuesto en la LCSP.

IV. Por medio de resolución de fecha **27 de mayo de 2019** el Órgano de Contratación acordó adjudicar el presente contrato al mencionado contratista.

DEFINICIÓN DE LAS PRESTACIONES A EJECUTAR POR EL CONTRATISTA QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO, CON ESPECIAL INDICACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS Y, EN SU CASO, REFERENCIA CONCRETA AL PROYECTO O PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE CONSTITUIR LA PRESTACIÓN.

Es objeto del presente, la contratación para el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE EMERGENCIAS SANITARIAS (EXPTE. 19002020)**, que se llevará a cabo conforme a lo previsto en el pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el de Prescripciones Técnicas y la oferta presentada por el contratista.

MEJORAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA QUE TIENEN CARÁCTER CONTRACTUAL

Serán de aplicación al presente contrato, sin coste alguno para EPES, las mejoras que hayan sido incluidas en la propuesta del contratista.

PRECIO CIERTO QUE HA DE ABONAR LA ADMINISTRACIÓN CUANDO RESULTE OBLIGADA A ELLO, CON EXPRESIÓN DEL RÉGIMEN DE PAGOS PREVISTO.

El precio cierto que ha de abonar EPES al contratista por la plena ejecución del presente contrato asciende a la suma de **51.114,00 euros, excluido IVA.**

El importe correspondiente al Impuesto Sobre el Valor Añadido asciende a **10.733,94 euros.**

Código:	7GTMZ748PFIRMA3b2FCxGnMtko198S	Fecha	28/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/4

Los precios indicados se harán efectivos conforme a las condiciones y términos expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Para proceder al abono de las facturas el contratista facilitará a EPES, por escrito (mediante carta dirigida a EPES o fax al número 951 042 201), los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- NIF / CIF
- Código completo de la cuenta corriente

Cualquier cambio en la cuenta bancaria designada para el abono de las facturas que quiera realizar el contratista, tendrá que ser solicitado igualmente por escrito mediante carta dirigida a EPES o fax al número 951 042 201.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE GARANTÍA.

El plazo máximo de entrega será de **12 MESES**, contado desde el día 1 de junio de 2019.

El plazo de garantía será de **1 AÑO**, contado desde la fecha de finalización del contrato.

GARANTÍA DEFINITIVA Y, EN SU CASO, COMPLEMENTARIA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA.

El contratista ha constituido con anterioridad a la formalización del presente contrato la garantía definitiva a la que venía obligada en su condición de contratista por importe de **2.555,70 euros**, mediante depósito de aval en la Caja General de Depósito de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, cuyo justificante queda incorporado al expediente a los efectos legales.

CONFORMIDAD DEL CONTRATISTA A LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, DE LOS QUE SE HARÁ CONSTAR LA OPORTUNA REFERENCIA.

El contratista manifiesta formalmente su conformidad con los pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, aprobados por el Órgano de contratación de EPES en fecha 22 de marzo de 2019, cuyos respectivos contenidos son plenamente conocidos por el contratista, pasando a formar el contenido de dichos documentos parte del presente contrato.

EXPRESA SUMISIÓN A LA LEGISLACIÓN DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Ambas partes se someten expresamente a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, así como a las demás disposiciones que resulten de aplicación a tenor del contenido de las Disposiciones derogatorias de dichas normas.

Código:	7GTMZ740PFIRMA3b2FCxGnMtko198S	Fecha	28/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/4

Y, en prueba de su conformidad, ambas partes firman el presente documento administrativo y los anexos en todas sus hojas, a un solo efecto y por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha consignados en el encabezamiento de este escrito, quedando incorporado un ejemplar del presente documento al expediente de contratación.

Empresa Pública de Emergencias Sanitarias **Tecnocontrol Servicios, S.A.**

Código:	7GTMZ740PFIRMA3b2FCxGnMtko198S	Fecha	28/05/2019
Firmado Por	JOSE LUIS PASTRANA BLANCO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	4/4